



TRANSTOTAL S.A.

OPERADORES PORTUARIOS

Guayaquil, Abril 20/2007

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRANSTOTAL S.A.
Ciudad

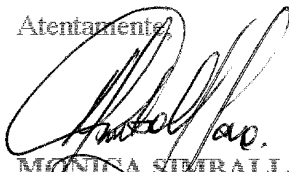
De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber de Comisario de la empresa TRANSTOTAL S.A., y conforme a artículo # 321 de la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2006.

Al igual que en años anteriores:

- La administración ejecutada por el Gerente General de la empresa, ha sido realizada en apego a las normas legales estatutarias de la compañía cumpliendo en el tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas con el IESS, SRI, empleados y proveedores.
- Los libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes.
- Para efecto del control interno de la Compañía, los asientos contables se han efectuado a través de comprobantes de ingresos, de egresos, roles, planillas y documentos justificativos respectivos, autorizados tanto por el Contador como por el Gerente Financiero.
- Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, recomiendo mantener los controles internos que se han llevado hasta ahora, lo que conlleva a Estados Financieros confiables.

Atentamente,


MONICA SIMBALL J.
COMISARIO

